



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Por acuerdo de sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Sasamón de fecha 20 de diciembre de 2013, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) de los cotos de caza números BU-10.101 y BU-10.888, de 2.637,15 y 968,29 hectáreas respectivamente, ambos de titularidad del Ayuntamiento de Sasamón, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante, por plazo de veintiséis días naturales, el anuncio de licitación del contrato para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Sasamón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría, ubicada en el Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.

4. Teléfono: 947 370 012.

5. Fax: 947 370 555.

6. Correo electrónico: ayto@sasamon.org

7. Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de plicas.

d) Número de expediente: 1/2014.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) de los cotos de caza números BU-10.101 y BU-10.888 de 2.637,15 y 968,29 hectáreas respectivamente, ambos de titularidad del Ayuntamiento de Sasamón.

c) División por lotes y número de lotes/idades: Sí, pues se puede licitar a cada coto individual o a los dos a la vez.

d) Lugar: Término municipal del Ayuntamiento de Sasamón.

e) Plazo de duración: 3 temporadas cinegéticas.

f) Admisión de prórroga: No.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

A. Criterio cuantificable automáticamente:

– Por aumento del canon anual ofrecido por temporada: Hasta 10 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

B. Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

– Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: Hasta 5 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: El coto de caza BU-10.101 a 25.000 euros más el IVA que corresponda legalmente.

El coto de caza BU-10.888 a 6.000 euros más el IVA que corresponda legalmente.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional:

El coto de caza BU-10.101: 500,00 euros. Definitiva: 1.500,00 euros.

El coto de caza BU-10.888: 120,00 euros. Definitiva: 360 euros.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

Ninguno.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del vigésimo sexto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.

4. Dirección electrónica: www.sasamon.org

8. – *Apertura de las ofertas:*

a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

b) Localidad y código postal: Plaza Mayor, n.º 1, Sasamón 09123.



c) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de plicas sin que sea sábado.

9. – *Gastos de publicidad:*

Los de este anuncio.

En Sasamón, a 23 de enero de 2014.

El Alcalde,
José Luis Herrera Pérez